

---

**PARANA**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a cargo de la DRA. ELENA BEATRIZ ALBORNOZ, Jueza, Secretaría N° 4 a cargo de la DRA. JULIANA ORTIZ MALLO, en los caratulados: DOME Justo Vicente c/MACCHI, Deodato Varese Y OTROS s/Usucapión (N° 23765), cita al codemandado Oscar Antonio GONZALEZ, para que comparezca al juicio, y conteste la demanda en el término de quince (15) días, contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de continuar el juicio con la Defensora de Ausentes interviniente, Dra. Estela Diana LORENZINI (art. 329 del C.P.C.y C). Los inmuebles sobre cuales versa el proceso judicial se identifican como: 1) Inmueble inscripto al Tomo 077B, Folio 1232, Año 1964, Propietario: Macchi, Dedodato Varese, 2) Inmueble Matrícula N° 144.142, Propietario: González, Antonio 50% y Otros, ambos lotes se encuentra contenidos en el Plano de Mensura N° 176075 tiene una superficie total de 1.468,02 m2, Partida Provincial es la N 234728, cuyos linderos son los siguientes: NORTE: Rectas amojonadas 1-2 al rumbo S. 79°09 E. de 8,96m, lindando con Picotti, Zulema Roberta; 2-3 al Rumbo S. 80°53 E. de 20,01m. lindando con Picotti Zulema Roberta; Rochi de Ludi, Mirta A.R. y Otros y Reyser, Miguel Carlos. ESTE: Rectas amojonadas 3-4 al rumbo S. 11° 51 O. de 6,87 m, 4-5 al rumbo S. 10°49 O. de 4,93m, 5-6 al rumbo S. 10°57 O. de 12,61m, 6-7 al rumbo 10°34 de 4,84m, todas ellas lindando con Martínez, José Adelki; 7-8 al rumbo N. 79°17 O. de 14,77m, 8-9 al rumbo S. 10°10 O. de 38.34m y 9-10 al rumbo S. 10°43 O. de 9,71m, todas ellas lindando con Brusa, Florentina y Otros. SUR: Recta amojanada 10-11 al rumbo N. 65°07 O. de 15,23m, lindando con calle Las Acacias. OESTE: Rectas amojonadas 11-12 al rumbo N. 12°21 E. de 14,68m, 12-13 al rumbo N. 12°32 E. de 16,53m, 13-14 al rumbo N. 8°59; E. de 8,77m, todas ellas lindando con Cabrol, Américo Isidoro y Otra; 14-15 al rumbo N. 11°52 E. de 6,05m lindando con Saavedra, Faustino Rodolfo; 15-16 al rumbo N. 11°21 E. de 20,11m. lindando con Battisti, Miguel Antonio, y Aranda, Andrés Pablo; 16-17 al rumbo N. 11°04 E. de 3,24m. lindando con Aranda, Andrés Pablo y Ocaranza, Daniel Aníbal; 17-18 al rumbo S. 79°11 E. de 0,12m, 18-19 al rumbo N. 22°18 E. de 2,59m, 19-20 al rumbo N. 56°21 O. de 1,65m. y 20-1 al rumbo N. 36°50 E. de 0,55m, todos ellas lindando con Ocaranza, Daniel Aníbal. Publíquese por dos veces en el Boletín Oficial y en un medio periodístico, ambos de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, Paraná, 20 de Mayo de 2024.

\$ 100 522463 Jun. 28 Jul. 2

---

**SANTA FE**

---

**JUZGADO LABORAL**

Por disposición de la Señora Jueza titular del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaria a cargo de la DRA. SILVINA MELCHIORI, en autos caratulados: CACERES LUCILA ELISABET c/GIGLIOTTI LELIO Y OTROS s/Cobro de Pesos - Rubros Laborales; CUIJ 21-04802531-2, ha ordenado publicar edictos a los fines de notificar lo siguiente SANTA FE, 30 de Mayo de 2024. Atento lo solicitado, para que tenga lugar el sorteo de un DEFENSOR AD HOC de la lista nombamien1os respectiva, de los herederos de la1 Sra. ZULEMA LEONOR GARCIA, fíjase fecha para el día 24/06/24 a las 10 horas. Asimismo, a los fines notificadorios, publíquense edictos por tres días en el BOLETIN OFICIAL. Autorízase a la peticionante a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Firmado; Jueza Dra. MA. VICTORIA ACOSTA, Secretaría Dra. SILVINA MELCHIORI. Santa Fe, 30 de Mayo de 2024.

S/C 522320 Jun. 28 Jul. 2

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral Tercera Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: OSORIO JOSE OMAR c/SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS Y REV, DE STA FE s/Procedimientos Abreviados En General; (CUIJ 21-04777398-6), tramitados por ante el Juzgado de epígrafe, se cita, llama y emplaza a los herederos de Don JOSÉ OMAR OSORIO, DNI 17.388.570, fallecido el 07 de marzo de 2021 en la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a tomar intervención en el término de tres días, después de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales conforme lo resuelto por la C.S.J.S.F. en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96 Acta N° 3. Fdo: Dra. Silvina D. Demboryniski (secretaria).Carolina Helver,prosecretaria.

§ 50 522441 Jun. 28 Jul. 2

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito del Trabajo Cuarta Nominación, Santa Fe- en autos caratulados: Expte. CUIJ N° 21-04652232-7- (N° 1659 Año: 2003)- CHIABRANDO, Nélida Isabel c/SANMARTINO, Rosa María del H. y otros s/C.P.L.; Santa Fe, 05 de Junio de 2024. Atento a lo requerido: Cítese por edictos a los herederos y/o derecho habientes de la codemandada ROSA MARÍA DEL H. SANMARTINO, a los fines expresados y por el término de tres (3) días conforme lo ordenado por el art. 73 CPCyC supletoriamente aplicable. Firmado: Dra. Silvina P. Melchiori, Secretaria.

S/C 522439 Jun. 28 Jul. 2

---

#### TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez de Tramite Dr. Cristian Omar WERLEN, integrante del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N°1 - Primera Secretaria de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: SUCESORES DE MANTARAS, PEDRO AGUSTIN c/SUCESION DE AGUILAR BENITA CARMEN Y OTROS s/Medida Preparatoria; Expte. CUIJ N° 21-12153760-2, se cita y emplaza a los herederos de la Sra. María Cristina Manzur, DNI N° 6.367.853, para que comparezcan a estar

a derecho en el término de 40 días y bajo apercibimientos de ley. Se transcriben el decreto que ordenan la medida: Santa Fe, 03 de junio de 2024. Proveyendo escrito cargo N° 8484/2024: Atento la partida de defunción (v.f. 111) y lo informado por el Registro de Procesos Universales (v.f. 116). cítase y emplazase a los sucesores de María Cristina Manzur a estar a derecho en el término de 40 días, bajo apercibimientos de ley; a sus efecto publíquense edictos en el Hall de este Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley y notifíquese en el último domicilio conocido del fallecido. Notifíquese. Fdo. Dr. GERMAN E ALLENDE (Secretario) - Dr. CRISTIAN OMAR WERLEN (Juez). Secretaría, Santa Fe, 5 de Junio de 2024.

\$ 50 522504 Jun. 28 Jul. 2

---

Por disposición de la Dra. MARIANA HERZ, Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia N° 5, Secretaría Primera de Santa Fe, en autos caratulados SDNAF Y OTROS c/CAROD, CAROLINA RAQUEL Y OTROS s/Resolución Definitiva De La Medida De Protección Excepcional Y Control De Legalidad; CUIJ 21-10766294-1, se notifica por edicto al Sr. DIEGO JESUS YORIS D.N.I. 30.285.357 con domicilio actual desconocido, de lo ordenado en autos TRIBUNAL COLEGIADO DE FAMILIA N° 5 - SANTA FE, 18 de Junio de 2024. Hágase saber que ha sido designada Juez de Trámite en la presente causa a la Dra. Mariana Herz (art. 543 del C.P.C.C.). Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdatele la participación legal correspondiente. Por promovida la presente NOTIFICACIÓN DE RESOLUCION DEFINITIVA DE MEDIDA DE PROTECCION EXCEPCIONAL Y SOLICITUD DE CONTROL DE LEGALIDAD adoptada por la Secretaria de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia de Santa Fe, respecto de las niñas MILENA YORIS DNI 47.442.086; CANDELA ESTELA GUADALUPE GARCIA DNI 50.556.802 y CLARA MICAELA GARCIA DNI 48.738.977. Al punto 2): Agréguese la documental acompañada. Téngase presente la sugerencia de TUTELA formulada. En virtud de ello, cítase y emplázase a CAROLINA RAQUEL CAROD; DIEGO JESUS YORIS y ABEL DIEGO GARCIA - progenitores de las niñas- para que comparezcan a estar a derecho, se expidan sobre la medida definitiva propuesta y ofrezcan las pruebas de que intenten valerse en el término de diez días, bajo apercibimiento de ley. Al punto 3): Autorízase a los profesionales propuestos a intervenir en el diligenciamiento. Al punto 4) Atento la conexidad existente, únase por cuerda las presentes actuaciones a los autos SDNAF c/CAROD, CAROLINA RAQUEL Y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y URGENTES LEY 12.967 CUIJ 21-10720768-3; dejando debida constancia en el sistema informático. Dese intervención al Defensor General interviniente. Notifíquese. Firmado: Dr. A. FABIAN GONZALEZ SECRETARIA - Dra. BROWN, JUEZA A/C. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Dr. A. FABIÁN GONZÁLEZ, Secretario.

S/C 522538 Jun. 28 Jul. 2

---

Por disposición de la Dra. MARIANA HERZ, Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia N° 5, Secretaría Primera de Santa Fe, en autos caratulados SDNAF Y OTROS c/CAROD, CAROLINA RAQUEL Y OTROS s/Resolución Definitiva De La Medida De Protección Excepcional Y Control De Legalidad; CUIJ 21-10766294-1, se notifica por edicto a la Sra CAROLINA RAQUEL CAROD D.N.I. 26.163.227; con domicilio actual desconocido, de lo ordenado en autos TRIBUNAL COLEGIADO DE FAMILIA N° 5 - SANTA FE, 18 de Junio de 2024. Hágase saber que ha sido designada Juez de Trámite en la presente causa a la Dra. Mariana Herz (art. 543 del C.P.C.C.). Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdatele la participación legal correspondiente. Por promovida la presente NOTIFICACION DE RESOLUCION DEFINITIVA DE MEDIDA DE PROTECCION

EXCEPCIONAL Y SOLICITUD DE CONTROL DE LEGALIDAD adoptada por la Secretaria de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia de Santa Fe, respecto de las niñas MILENA YORIS DNI 47.442.086; CANDELA ESTELA GUADALUPE GARCIA DNI 50.556.802 y CLARA MICAELA GARCIA DNI 48.738.977. Al punto 2): Agréguese la documental acompañada. Téngase presente la sugerencia de TUTELA formulada. En virtud de ello, cítase y emplázase a CAROLINA RAQUEL CAROD; DIEGO JESUS YORIS y ABEL DIEGO GARCIA - progenitores de las niñas- para que comparezcan a estar a derecho, se expidan sobre la medida definitiva propuesta y ofrezcan las pruebas de que intenten valerse en el término de diez días, bajo apercibimiento de ley. Al punto 3): Autorízase a los profesionales propuestos a intervenir en el diligenciamiento. Al punto 4) Atento la conexidad existente, únase por cuerda las presentes actuaciones a los autos SDNAF c/CAROD, CAROLINA RAQUEL Y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y URGENTES LEY 12.967 CUIJ 21-10720768-3; dejando debida constancia en el sistema informático. Dese intervención al Defensor General interviniente. Notifíquese. Firmado: Dr. A. FABIAN GONZALEZ SECRETARIA; Dra. BROWN, JUEZA A/C. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL.

S/C 522537 Jun. 28 Jul. 2

---

Por disposición de la Dra. MARIANA HERZ, Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia N° 5, Secretaría Primera de Santa Fe, en autos caratulados: SDNAF Y OTROS c/CAROD, CAROLINA RAQUEL Y OTROS s/Resolución Definitiva De La Medida De Protección Excepcional Y Control De Legalidad; CUIJ 21-10766294-1, se notifica por edicto al Sr. ABEL DIEGO GARCIA D.N.I. 34.267.328 con domicilio actual desconocido, de lo ordenado en autos TRIBUNAL COLEGIADO DE FAMILIA N° 5; SANTA FE, 18 de Junio de 2024. Hágase saber que ha sido designada Juez de Trámite en la presente causa a la Dra. Mariana Herz (art. 543 del C.P.C.C.). Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdatele la participación legal correspondiente. Por promovida la presente NOTIFICACION DE RESOLUCION DEFINITIVA DE MEDIDA DE PROTECCION EXCEPCIONAL Y SOLICITUD DE CONTROL DE LEGALIDAD adoptada por la Secretaria de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia de Santa Fe, respecto de las niñas MILENA YORIS DNI 47.442.086; CANDELA ESTELA GUADALUPE GARCIA DNI 50.556.802 y CLARA MICAELA GARCIA DNI 48.738.977. Al punto 2): Agréguese la documental acompañada. Téngase presente la sugerencia de TUTELA formulada. En virtud de ello, cítase y emplázase a CAROLINA RAQUEL CAROD; DIEGO JESUS YORIS y ABEL DIEGO GARCIA - progenitores de las niñas- para que comparezcan a estar a derecho, se expidan sobre la medida definitiva propuesta y ofrezcan las pruebas de que intenten valerse en el término de diez días, bajo apercibimiento de ley. Al punto 3): Autorízase a los profesionales propuestos a intervenir en el diligenciamiento. Al punto 4) Atento la conexidad existente, únase por cuerda las presentes actuaciones a los autos SDNAF c/CAROD, CAROLINA RAQUEL Y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y URGENTES LEY 12.967 CUIJ 21-10720768-3; dejando debida constancia en el sistema informático. Dese intervención al Defensor General interviniente. Notifíquese. Firmado: Dr. A. FABIAN GONZALEZ SECRETARIA - Dra. BROWN, JUEZA A/C. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL.

S/C 522351 Jun. 28 Jul. 2

---

Por disposición de la Jueza de Trámite, Dra. CLAUDIA BROWN, en los autos caratulados SDNAF c/ROMERO, ESTEFANIA NOEMI Y OTROS s/CONTROL De Legalidad De Medidas Excepcionales Y Urgentes LEY 12.967 - 21-10763543-9, que tramitan ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 5, Segunda Secretaría de Vulnerabilidad de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a los fines

de notificar a ROMERO, ESTEFANIA NOEMI, D.N.I. desconocido; con domicilio real desconocido, que se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 11 de Junio de 2024. AUTOS Y VISTOS: Estos caratulados S.D.N.A.F. c/ROMERO, ESTEFANIA NOEMI Y OTROS s/Control De Legalidad De Medidas Excepcionales Y Urgentes LEY 12.967; (CUIJ N° 21-10763543-9), que se tramitan por ante este Tribunal Colegiado de Familia N° 5, Secretaría 2; y, CONSIDERANDO: Que la Directora Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia peticiona a fs. 12/13 control de legalidad de la medida de protección excepcional adoptada respecto de JAVIER NICOLAS JORDAN, acompañando copias de las disposiciones administrativas por las que se adopta la medida y su notificación, como asimismo copia de todos los informes y actuaciones administrativas que la fundamentan. De los antecedentes referidos surge que la decisión adoptada satisface integral y simultáneamente los derechos y garantías reconocidos por el art. 75 inciso 22 de la C. N, atendiendo al superior interés del adolescente preservado por la ley nacional 26.061, provincial 12.967 modificada por ley 13.237 y su decreto reglamentario N° 619/2010. Que en los presentes se ha sorteado un abogada del adolescente de la terna enviada por el Colegio de Abogados de Santa Fe, quien ha comparecido a aceptar el cargo, asumiendo la defensa técnica del adolescente (cfr. fs. 15, 16, 18 y 19). Que luego de haber entrevistado al adolescente, su abogada ha informado que “ no hay adultos dentro del seno familiar que estén actualmente en condiciones de responsabilizarse por su cuidado; que el propio progenitor ha solicitado ayuda a terceros por entender que no puede hacerse cargo de su hijo debido a la problemática de consumo que atraviesa, una progenitora que no ha estado presente en la vida de su hijo desde sus dos meses de vida y no haber familiares que puedan ser considerados como referentes que puedan garantizar los cuidados que Nicolás necesita...” (cfr. fs. 22). Asimismo la abogada del adolescente concluye que “. .. hasta el momento la Medida de Protección Excepcional adoptada por la SDNAF ha sido la mejor alternativa que se ha tomado en su resguardo... ” (cfr fs. 22). Que, en consecuencia, en el marco de la tarea propia de este órgano jurisdiccional, conforme lo actuado por el órgano administrativo competente, dictamen de la Sra. Defensora General de fs. 25 e interpretándosela razonable, corresponde ratificar la medida de protección excepcional oportunamente adoptada, debiéndose estar en cuanto al plazo de su vigencia, a lo dispuesto en el art. 51 de la ley 12.967. RESUELVO: 1) Tener por efectuado el control de legalidad de la medida de protección excepcional, adoptada por Disposición Administrativa N° 000011, de fecha 21 de diciembre de 2023 (cfr. fs. 6/7 y vto.), ratificándose la misma, con el alcance del considerando precedente. 2) Notifíquese la presente a la Sra. Defensora General. Protocolícese, agréguese copia, notifíquese. Oportunamente archívese. Fdo: Claudia Brown (Jueza) María Paula Budini (Secretaria). Saluda Atentamente. SANTA FE, 14 de junio de 2024. Drewanz, prosecretaria.

S/C 522351 Jun. 28 Jul. 2

---

Por disposición de la Jueza Nerina Gastaldi, en los autos caratulados MARTINEZ, VALENTINA SELENE c/BARRIENTOS, CLAUDIO ANDRES Y OTROS s/Daños Y Perjuicios; (CUIJ 21-12159095-3), en trámite por ante el Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1 - 1ª Secretaría de la ciudad de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1551, se ha dispuesto declarar la REBELDÍA del demandado, CLAUDIO ANDRÉS BARRIENTOS - DNI 22.011.192, a los fines de cumplimentar con el art. 78 del cPcc. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de tribunales (conf. art. 67 CPCC).

Santa Fe, 12 de junio de 2024. Fdo. Dr. German Allende. Secretario - Dra Nerina Gastaldi, Jueza.

§ 50 522387 Jun. 28 Jul. 2

---

Por disposición del Juez a cargo del Tribunal Colegiado de Familia N° 2, primera secretaria, de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados FERNANDEZ, CLAUDIO ROBERTO y MACEDO, CAROLINA NOEMI s/Divorcio Vincular ART 214 INC 2 CC; CUIJ 21-00270367-7, se ha ordenado la publicación de edicto en el BOLETÍN OFICIAL, para comunicar a la Sra. MACEDO CAROLINA NOEMÍ, DNI N° 33.077.254 lo siguiente: quien no ha comparecido a estar derecho. Como recaudo se transcribe la parte pertinente de la resolución que así lo ordena: SANTA FE, 07 de Septiembre de 2022 Téngase presente. Sin perjuicio de que deberán cumplimentarse las notificaciones requeridas en fecha 18/08/2022 (fs. 10), se provee: Atento a la entrada en vigencia de la ley 26994 y de conformidad al criterio de estos tribunales, por el presente se hace saber que la pretensión de divorcio vincular se ha tornado de contenido resolutorio abstracto, imponiéndose las costas en el orden causado. Asimismo, atento la presentación ahora efectuada: Por interpuesta petición de divorcio y formulada propuesta reguladora. De la petición de divorcio: hágase saber. De la propuesta reguladora: traslado por diez días. Notifíquese por cédula con transcripción del artículo 438 del Código Civil y Comercial(...) NOTIFÍQUESE. FDO PABLO MARIANO LAZZERI Secretario MARÍA CAROLINA MOYA Jueza. Art. 438 CCyC: Requisitos y procedimiento del divorcio. Toda petición de divorcio debe ser acompañada de una propuesta que regule los efectos derivados de éste; la omisión de la propuesta impide dar trámite a la petición. Si el divorcio es peticionado por uno solo de los cónyuges, el otro puede ofrecer una propuesta reguladora distinta. Al momento de formular las propuestas, las partes deben acompañar los elementos en que se fundan; el juez puede ordenar, de oficio o a petición de las partes, que se incorporen otros que se estiman pertinentes. Las propuestas deben ser evaluadas por el juez, debiendo convocar a los cónyuges a una audiencia. En ningún caso el desacuerdo en el convenio suspende el dictado de la sentencia de divorcio. Si existe desacuerdo sobre los efectos del divorcio, o si el convenio regulador perjudica de modo manifiesto los intereses de los integrantes del grupo familiar, las cuestiones pendientes deben ser resueltas por el juez de conformidad con el procedimiento previsto en la ley local. Santa Fe, 13 de marzo de 2024.

§ 160 522468 Jun. 28 Jul. 4

---

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ORTIZ, JUAN FRANCISCO Y OTROS c/SPRETZ, NATALIA VERONA s/Divorcio; (CUIJ N° 21-10708521-9), de trámite por ante el Tribunal Colegiado de Familia N° Cinco, Primera Secretaría de la ciudad de Santa Fe, se notifica a JUAN FRANCISCO ORTIZ. Citándose por medio de los presentes edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y espacio destinado a tal fin, por el término de ley. Se transcribe el proveído que así lo ordena: SANTA FE, 05 de Octubre de 2023. Proveyendo cargo N° 32501 y 33005: Por recibido. Hágase saber su nueva radicación. Notifíquese por cédula al domicilio real (art. 62 inc. 3 del C.P.C.C.). Habiéndose cubierto la vacante producida por la jubilación de la Dra. Silvina Boleas con la designación de la Dra. Claudia Brown, hágase saber que se la designa como Jueza de Trámite en las presentes actuaciones. Firme el presente, se proveerá lo que por derecho corresponda. Notifíquese por cédula (arg. Art. 62 inc. 4 del C.P.C.C.). Notifíquese. (Fdo. Dr. CARLOS MANUEL MOLINARI, Secretario - Dra. CLAUDIA BROWN, Jueza). Santa Fe, 30 de mayo de 2024.

S/C 522445 Jun. 28 Jul. 4

---

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noe de Ferro, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto en los autos caratulados: "BODE. GRACIELA NOEMÍ s/Quiebra" - CUIJ N° 21-02023768-3, haciendo saber que se ha presentado por la Sindicatura el informe final y proyecto de distribución que prescribe el art. 218 de la Ley Concursal.

Asimismo se deja constancia que se han regulado los honorarios profesionales del Síndico CPN Raúl Rogelio Tallano en la suma de \$1.396.640.- y del Dr. Boris Lucietich en la suma de \$ 598.560.- Santa Fe, a los días del mes de Mayo de dos

mil veinticuatro.3/6/24. Maria Ester Noe de Ferro, secretaria.

S/C 521817 Jun. 28 Jul. 01

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: "CABRERA, ROBERTO EUCLIDES S/SUCESORIO (CUIJ:21-02047173-2 Año: 2.024), se cita, se llama y se emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. ROBERTO EUCLIDES CABRERA (DNI N° 6.237.631), fallecido en esta ciudad, el día 15 de abril de 2.024, a fin de que dentro de los treinta (30) días y con los apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial de acuerdo a la Ley 11287.

Santa Fe, de junio de 2.024. Dra. María Romina Kilgelmann: Jueza.-

\$ 45 Jun. 28

---

Por haberlo dispuesto el Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 19 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se notifica a los Sres. ANA M. A. de REUTLINGER; GERTRUDIS CRISTINA REUTLINGER y ARTURO GUILLERMO REUTLINGER, que en los autos caratulados: "(Expte. N° C.U.I.J. 21-22698504-9) - COMUNA DE SAN CARLOS SUD c/ REUTLINGER, ANA M. y OTROS s/ APREMIO COMUNAL", de trámite ante dicho Juzgado, se ha ordenado lo siguiente: "Esperanza, 19 de junio de 2024.- Para que tenga lugar la subasta del inmueble embargo en autos dominio Tomo 128 Impar, Folio 464, N° 27581, Depto. Las Colonias, fijase el día 14 de agosto de 2024 a las 10:30 horas o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel fuere feriado en las puertas del Juzgado Comunitario de Pequeñas Causas de la localidad de San Carlos Sud..... Publíquese edictos a los efectos legales y por término de ley en el Boletín Oficial y en panel del Juzgado de Circuito N° 19 de la ciudad de Esperanza, conforme a lo dispuesto por Excma. Corte Suprema de Justicia (Ley 11287). Oficiése al Juzgado Comunitario Pequeñas Causas de la localidad de San Carlos Sud a sus efectos. Notifíquese Fdo.: Dr. Norberto A. Erni (Juez), Dra. Victoria Lang (Secretaria)".-

/// Esperanza, 25 de junio de 2024.

S/C 522829 Jun. 28 Jul. 02

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe en los autos caratulados: NIEVE, ROSA ELVIRA s/Pedido de Quiebra; (Expte. CUIJ 21-02025899-0), ha dispuesto lo siguiente: SANTA FE, 12/06/2024; Se provee escrito cargo N° 5567: Téngase presente lo manifestado. Por formulado proyecto de distribución acompañado a fs. 147. De manifiesto por el termino de ley. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. Notifíquese. FIRMADO: María José Lusardi Prosecretaria. SANTA FE, 08/04/2024; Se provee escrito cargo N° 2642/24: Téngase por presentado informe final por la Sindicatura. No existiendo errores en el mismo, se pone de manifiesto por el término de ley. Conforme lo normado por los Arts. 218, 265 inc. 41, 266 y 267, fíjense los honorarios totales en la suma de \$ 1.781.429,91 equivalente a un sueldo de Secretario de primera instancia, a distribuir en la siguiente proporción: 1º) \$ 1.247.000,93 para la CPN MONICA MAGALI MARTINO, 2º) \$ 534.428,97 (9,480781 jus) para el Dr. Esteban Cattaneo. Córrese vista a la Caja Forense y al CPCE. Notifíquese por cédula conforme Art. 219. FIRMADO Mariana Nelli Secretaria, Iván G. Di Chiazza Juez. Santa Fe, 14 de junio 2024.Dra. Mariana Nelli, Secretaria.

S/C 522436 Jun. 28 Jul. 1

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: GOMEZ MARIO ALBERTO s/Quiebra; (Expte. CUIJ 21-00993715-0), se hace saber lo siguiente: Designación de sindicatura: EN Santa Fe 12/06/2024 el Sr. ANTONIO CARLOS G. ORDIZ, Contador Público Nacional, inscripto en la Matrícula N° 13605 otorgada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Santa Fe; acepta el cargo como sindico de autos: GOMEZ MARIO ALBERTO s/Quiebra; (Expte. CUIJ 21-00993715-0), constituyendo domicilio a los efectos legales en San Jerónimo 1687, planta alta, de esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, con domicilio electrónico en cpn.ordiz.sindicatura@gmail.com, teléfono (móvil) 3424391566 y/o 3424067673, fijándose como días y horas de atención de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas. BENEFICIO DE GRATUIDAD LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS. Santa Fe, 14 de Junio de 2024.Dra. Nelli, Secretaria.

S/C 522437 Jun. 28 Jul. 1

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y comercial de la OCTAVA Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber en los autos COMUZZI, Beatriz Guadalupe s/Quiebra; (CUIJ 21-02019454-2), se ha dispuesto 26 de Abril de 2024: AUTOS y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: Declarar finalizada la quiebra, dando por concluida la intervención del Síndico y disponiendo el cese de las restricciones impuestas al fallido por los art. 103, 107, 110, 114 y cc L.C.Q y el levantamiento de las inhibiciones oportunamente trabadas en estos autos. Publíquense edictos,- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe, de Junio de 2024.Lusardi, prosecretaria.

S/C 522438 Jun. 28 Jul. 1

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9°



Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, en los autos caratulados D'WOJAK, ALAN MATIAS s/Solicitud Propia Quiebra; Expte. CUIJ 21-02026977-1, se ha ordenado lo siguiente: SANTA FE, 24 de Mayo de 2024. Atento lo solicitado y a los fines de garantizar la validez y eficacia de los actos procesales, el Juzgado Resuelve: señalar el día 25 de Julio de 2024 para que los acreedores presentes las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico, el día 5 de septiembre de 2024 para la presentación del informe individual y el día 18 de octubre de 2024 para la presentación del informe general. Publíquense edictos con las nuevas fechas. Notifíquese. Fdo. José Ignacio LIZASOAIN, JUEZ; Néstor Antonio TOSOLINI, SECRETARIO. Se deja constancia que el Sindico interviniente en autos es el CPN Carlos Alberto ANNICHINI, que el domicilio constituido a los fines vericatorios, es en calle Castellanos 2155 de esta ciudad de Santa Fe, teléfono 0342-4566829/4558594, con atención al público de lunes a jueves de 09.00 a 15.00 hs.

S/C 522390 Jun. 28 Jul. 4

---

Autos: NIEVE ROSA ELVIRA s/Solicitud Propia Quiebra; Expte. CUIJ 21-02025899-0, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el art. 218 de la ley N° 24522, por medio del presente se pone de manifiesto a todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: \$ 1.247.000,93 para la CPN MONICA MAGALI MARTINO \$ 534.428,97 (9,480781 jus) para el Dr. Esteban Cattaneo. Santa Fe, de Junio de 2024.

S/C 522389 Jun. 28 Jul. 1

---

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: VIDELA, DANIEL CLAUDIO s/Pedido De Quiebra; CUIJ 21-02015776-0, que se tramita por ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la PRIMERA Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del Sr. Juez a cargo Dr. Iván Di Chiazza, Dra. MARIA ROMINA BOTTO Secretaria, se hace saber a usted por 02 (Dos) días publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, de acuerdo a lo establecido en el Art. 218 de la ley 24.522. Asimismo que se han regulados los honorarios para el C.P.N. Ernesto Norberto (Sindico), en la suma de \$ 1.396.641,04 con más el 10% Aporte de Ley y el Dr. Alejandro Agustín González (apoderado del fallido) por la suma de \$ 598.560,44 más el 13% Aporte de Ley. Se transcribe la parte pertinente de la resolución: SANTA FE, 13 de junio de 2024. Se tiene presente y agréguese. Por presentado el informe final y proyecto distribución. De manifiesto por el término de ley el proyecto de distribución efectuado por Sindicatura. Atento a lo provisto por el art. 218 LCQ, publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dra. Maria Romina Botto, Secretaria. Dr. Iván Di Chiazza, Juez a cargo. Santa Fe, 14 de JUNIO de 2024. Benzo, prosecretaria.

S/C 522385 Jun. 28 Jul. 1

---

Por estar así dispuesto en autos caratulados: CASAFU, ROSANA NOEMI s/Solicitud Propia Quiebra;

CUIJ N° 21-02037862-7, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que la Sindicatura ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos conforme a lo previsto en el art. 218 de la Ley N° 24.522 (LCQ), con la siguiente regulación de honorarios: 1) Sindicatura: Marcela María Alicia Nardelli: \$ 1.396.641,04; 2) Dra. María Alejandra Gilliard: \$ 598.560,44. Fdo. Dra. ROMINA SOLEDAD FREYRE, Secretaria; Dr. LUCIO ALFREDO PALACIOS, Juez. SANTA FE, 30 de Abril de 2024. 733.123,54. El Proyecto de Distribución exhibe: Honorarios: CPN Marcela María Alicia Nardelli: \$ 733.123,54; Aportes al Consejo Profesional de Ciencias Económicas: \$ 73.312,35; Honorarios Dra. María Alejandra Gilliard: \$ 314.195,80; Aportes a Caja Forense: \$ 40.845,45; Tasa de Justicia: \$ 420,00 y Foja de Actuación: \$ 420,00. SANTA FE, 12 de Junio de 2024. Fdo. Dra. ROMINA SOLEDAD FREYRE, Secretaria; Dr. LUCIO ALFREDO PALACIOS, Juez.

S/C 522342 Jun. 28 Jul. 1

---

Por estar así dispuesto en los autos caratulados FOUINE, Marcos Luis s/Quiebra; (CUIJ 21-02025679-3), tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación, de la ciudad de Santa Fe, el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: SANTA FE, 11 de Junio de 2024. Agréguese el informe de saldo bancario adjunto. Por presentado proyecto de distribución complementario. De manifiesto el mismo por el término de ley. Procédase a notificar conforme lo establecen los arts. 218 y 219 de la Ley 24522. Notifíquese. Firmado: Dr. Carlos Marcolin (Juez a/c) - Dra. Mercedes Dellamonica (Secretaria). SANTA FE, 13 de Junio de 2024. Prado, prosecretaria.

S/C 522312 Jun. 28 Jul. 1

---

Por estar así dispuesto en los autos caratulados BARRIOS, Lorenza s/Solicitud Propia Quiebra; (CUIJ 21-01985647-7), tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación, de la ciudad de Santa Fe, el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: SANTA FE, de mayo de 2024. Agréguese el informe de saldo bancario adjunto. De manifiesto el proyecto de distribución oportunamente presentado, por el término de ley. Procédase a notificar conforme lo establecen los arts. 218 y 219 de la Ley 24522. Notifíquese. Firmado: (Juez a/c) - Dra. Mercedes Dellamonica, secretaria. SANTA FE, 13 de Junio 2024.

S/C 522313 Jun. 28 Jul. 1

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se hace saber que en los autos: OSORES, LUCAS GABRIEL s/Pedido De Quiebra; (CUIJ 21-02038398-1), se ha dispuesto: SANTA FE, 7 de Junio de 2024. Por presentado por la Sindicatura el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos que prescribe el art. 218 L.C.Q. Notifíquese. Fdo. Dr. NESTOR ANTONIO TOSOLINI, (Secretario); Dr. JOSÉ IGNACIO LIZASOAIN, (Juez). OTRO DECRETO: SANTA FE, 24 de Abril de 2024. VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: Fijar los

honorarios de la síndica, CPN Sandra Del Carmen Cerino en la suma de \$ 1.396.641,74 y los del Dr. José María Berlanga, en \$ 598.560,74. Vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Expídase copia, insértese y hágase saber. Fdo. Dr. NÉSTOR ANTONIO TOSOLINI, (Secretario); Dr. JOSÉ IGNACIO LIZASOAIN, (Juez).06 de Junio de 2024.

S/C 522531 Jun. 28 Jul. 1

---

Por disposición de la Sr. Juez a cargo, Dr. Ivan Di Chiazza, del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados GAUNA, ROBERTO ARIEL s/Pedido De Quiebra; (CUIJ 21-02046110-9 - Año 2024), atento lo ordenado en fecha 05 de Junio 2024 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1°)- Se ha declarado la quiebra de ROBERTO ARIEL GAUNA, D.N.I. N° 27.838.628, de apellido materno AGUEDA. 2°) Se ordena al fallido y a terceros la entrega a la síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue a la Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquella acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3°) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4°) Se ha fijado hasta el Viernes 09 de Agosto de 2024 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 4°) Se ha designado síndico a la C.P.N. ERNESTO NORBERTO GARCÍA, con domicilio constituido en calle LILIANA ESTER TACCETA con domicilio constituido en calle Juan José Paso N° 3248, de esta ciudad, domicilio electrónico pytcon-tadores@hotmail.com. Fdo: Dr. Iván Di Chiazza, Juez a cargo; Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL SIN CARGO (art. 89 ley 24522). Santa Fe,06 de Junio de 2024.

S/C 522309 Jun. 28 Jul. 1

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: MONJE, MARIA DE LOS ANGELES s/Quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-02046681-9) se ha declarado la quiebra en fecha 13/06/2024 de MARIA DE LOS ANGELES MONJE DNI N° 28.416.002, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle Angel Cassanello 1331 de la ciudad de Santa Fe, y legalmente en calle San Martín N° 2047 Local N° 12 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Se dispuso el día 26 de Junio de 2024 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 20 de Agosto de 2024. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley N° 24.522 y su modificatoria ley N° 26.684, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art.

89 L.C.Q.), Fdo. Dr. Palacios (Juez); Dra. Freyre.

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: URRUTIA, GISELA VANESA s/Solicitud Propia Quiebra; (CUIJ 21-02045959-7), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 14/6/24, AUTOS Y VISTOS... RESULTA... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1- Declarar la quiebra de GISELA VANESA URRUTIA, apellido materno GONZALEZ MONTANER, argentina, DNI N° 30.185.890, mayor de edad, empleada del Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, domiciliado realmente en Los Guaycurues 6648, Colastiné Norte, Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle Junín 3281 de esta ciudad. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón a los Registros pertinentes. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 10- Ordénase el cese de los códigos de descuento que recaen sobre los haberes de la fallida a excepción de los legales y previsionales, que sean de causa o título anterior a la declaración de quiebra. Asimismo procédase al embargo en proporción de ley. de los mismos los que serán depositados en el NBSF SA agencia Tribunales para estos autos y a la orden del Juez con imputación a gastos del proceso. A tales efectos se oficiará. 11- Designar el día 12/6/24 a las 10,00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 12- Fijar el día 2/8/24 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24. 522). 13- Fijar el día 16/8/24 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 14- Señalar el día 13/9/24 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y designar el día 30/10/24 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 15- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la ley 24.522. 16- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a los normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Fdo. PALACIOS (JUEZ A/C); PACOR ALONSO, (Secretaria). Otro dcto.: SANTA FE 14/6/24. Habiendo resultado sorteado la síndico María Eugenia Pellegrini, con domicilio en calle Juan de Garay 2855 para intervenir en autos URRUTIA, GISELA VANESA s/Solicitud Propia Quiebra; (CUIJ 21-02045959-7) désígnaselo en tal carácter. Comparezca a aceptar el cargo cualquier día y hora de audiencia con las formalidades y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. LIZASOAIN, (Juez A/C); PACOR ALONSO, (Secretaria).

S/C 522310 Jun. 28 Jul. 4

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos MENDOZA CLORINDA GEORGINA s/Quiebra; Expte. C.U.I.J. 21-02045921-9, se ha dispuesto señalar el día 26 de Junio de 2024 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la Sindicatura, el día 8 de Agosto de 2024, para la presentación del Informe Individual y 19 de Setiembre de 2024, para la presentación del Informe General. La Sindicatura se encuentra a cargo del C.P.N. ARIEL RAUL PIERELLA, con domicilio en calle Saavedra 2015 de la ciudad de Santa Fe, domicilio electrónico: pierellasindico@gmail.com y atiende en el horario de 9:00 a 17:00 hs. Santa Fe, 14 de Junio de 2024.

S/C 522529 Jun. 28 Jul. 4

---

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos SUAREZ, SILVIA ALEJANDRA s/Solicitud Propia Quiebra; (CUIJ 21-02042767-9), se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 22 de noviembre de 2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de SILVIA ALEJANDRA SUAREZ DNI 20.179.719 domiciliada realmente en calle Rivadavia 3534 Santo Tomé y legalmente en Amenábar 3066 Dpto. 1 de esta ciudad. Hágase saber al fallido que deberá denunciar un domicilio electrónico, y número de teléfono para mantener un contacto directo con el Juzgado. 12) Fijar el día 23/02/24, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes. Hágase saber que atento a la situación de emergencia, como a la creciente incorporación de TICs dentro de los procesos judiciales, se podrá realizar la verificación de créditos en forma presencial como no presencial, quedando el remitente con los originales a título de depositario judicial y con cargo de presentación ante requerimiento del Síndico o del órgano jurisdiccional. Al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, se deberá presentar la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 13) Fijar el día 21/03/24 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos, las que podrán realizarse de manera presencial o electrónica en el domicilio constituido a dichos fines. 14) Señalar el día 03/05/2024 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 29/06/24 para la presentación del Informe General. Firmado: DRA. VERÓNICA GISELA TOLOZA (Secretaria) - DR. GABRIEL ABAD (Juez). La Síndica designada es la CPN Mónica Bressan, con domicilio constituido en Avenida Juan José Paso 3248 de la ciudad de Santa Fe y fija como días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 16.00 hs. Su teléfono es 341 2413997 y su correo, monicabressan@gurfinkel.com.ar. Gerard, secretaria.

S/C 522530 Jun. 28 Jul. 1

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: ROLDAN, JESUS AMADO s/Solicitud de Propia Quiebra; CUIJ 21-02020360-6, el Sr. Síndico ha presentado el informe final y

practicado Proyecto de Distribución complementario previstos en el art. 218 y 222 de la Ley 24.522; lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 7 de junio de 2024. Gerard, prosecretaria.

S/C 522521 Jun. 28 Jul. 1

---

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados BARREYRO, RODRIGO JULIÁN s/Solicitud Propia Quiebra; (CUIJ 21-02036301-8), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación del Distrito Judicial N° 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo de La Sra Jueza A/C. Dni. Ana Rosa Alvarez y Dra. María Romana Botto, Secretaria, se hace saber por dos (02) días, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el informe Final, el Proyecto de Distribución de Fondos Readecuado y la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes según se detalla CPN Oscar L Vassoler \$ 1508372,37 y Dr. Marcelo Fernando Baez \$ 646,445,30 ( Art. 218 LCQ) 11 de junio de 2024. Santa Fe, Benzo, prosecretaria.

S/C 522363 Jun. 28 Jul. 1

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: RUSCITTI NATALIA SILVINA s/Solicitud De Propia Quiebra; CUIJ 21-02028296-4, el Sr. Síndico ha presentado el informe final y practicado Proyecto de Distribución complementario previstos en el art. 218 y 222 de la Ley 24.522; lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 7 de junio de 2024. Gerard, prosecretaria.

S/C 522523 Jun. 28 Jul. 1

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: MOLINA, MATIAS LEANDRO s/Solicitud Propia Quiebra; 21-02034871-9, el Sr. Síndico ha presentado el informe final y practicado Proyecto de Distribución complementario previstos en el art. 218 y 222 de la Ley 24.522; lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 12 de junio de 2024. Gerard prosecretaria.

S/C 522525 Jun. 28 Jul. 1

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: SOSA, DANIEL EDUARDO s/Quiebra; CUIJ 21-02001485-4, se ha presentado el Proyecto de Distribución e Informe Final y se regularon los honorarios profesionales. La resolución expresa: SANTA FE, 2 de Mayo de 2024. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Regular los honorarios de la CPN GRACIELA MONICA D'AMICO en la suma de \$ 1.396.641,04. 2°) Regular los honorarios del Dr. WALTER PEDRO DANELONE en la suma de \$ 598.560,44. Fdo: Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez);

Dr. Pablo Cristian Silvestrini (Secretario). Otro decreto dice: SANTA FE, 29 de Mayo de 2024. Por presentado Informe Final y proyecto de distribución reformulado (escrito cargo N° 5287/24). Publíquense edictos conforme art. 218 LCQ. Notifíquese. Fdo: Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez); Dr. Pablo Cristian Silvestrini, (Secretario).4 de junio de 2024.

S/C 522528 Jun. 28 Jul. 1

---

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados DUQUEZ DANIELA BENJAMINA s/Quiebra; CUIJ N° 21-02016446-5, se ha ordenado la publicación de edicto en el BOLETÍN OFICIAL, a fin de comunicar la CONCLUSION del proceso falencial de acuerdo a lo dispuesto por el art. 228 de la ley 24.522 y el levantamiento de las interdicciones personales y patrimoniales sobre la Sra. DUQUEZ DANIELA BENJAMINA, DNI N° 28.240.558, CUIL N° 27-28240558-5. Como recaudo se transcribe la parte pertinente de la resolución que así lo ordena: Santa Fe, 21 de febrero de 2024. VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1.- Dar por concluido el proceso falencial de Daniela Benjamina Duquez, D.N.I. N° 28.240.558, argentina, mayor de edad, empleada, con domicilio real en Centenario N° 2994 de la ciudad de Santo Tomé y legal constituido en calle Primera Junta N° 2507, Piso 6, Oficina 7 de la ciudad de Santa Fe; ordenando el levantamiento de las interdicciones personales y patrimoniales del mismo, oficiándose a sus efectos a las distintas reparticiones. 2.- Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de estos Tribunales. Insértese. Hágase saber. Agréguese copia al legajo que prescribe el art. 279 LCQ. Fdo. Dra. MA. ESTER NOE DE FERRO (Secretaria), Dra. MA. ROMINA KILGELMANN, (Jueza). Santa Fe 3/6/2024 de febrero de 2024.

S/C 522469 Jun. 28 Jul. 1

---

Por estar así ordenado en autos caratulados: Expte. CUIJ 21-02002252-0, CANDIA EDUARDO ACASO c/Sucesores de Ippolito Cataldo y OTROS s/usucapión, que se tramitan por ante e Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercias de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe se hace saber que por Escritura N° 02 de fecha 01-02-2.024 pasada por ante el Ena. Valera S. Rivero Titular del Registro N° 6331ei Señor FABIAN WALTER HIPOLITO DNI N° 20.167.184 ha cedido a favor del Señor EDUARDO ACASIO CANDIA DNI N° 20.788.177 todos los derechos y acciones posesorios y Litigiosos sobre el inmueble anotado al Torno 49 Folio 1171 Número 15162 Departamento La Capital del Registro General de 1a Propiedad y empadronado a los fines del Impuesto Inmobiliario bajo la Partida N° 10-11-06-128499/0000-4, lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Hall del Tribunal. Santa Fe, 18 de Junio de 2.024.Dra. Nelli, secretaria.

§ 50 522539 Jun. 28 Jul. 2

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos: MARTINEZ, YAMILE GISELA c/LOPEZ, MARIA OLINDA s/Juicio Ordinario; CUIJ 21-02007005-3, se hace saber que se ha decretado Lo

siguiente: SANTA FE, 05 de Abril de 2024. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a los herederos de la demandada Doña Maria Olinda López. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Notifíquese. Firmado: Dra. Kilgelmann: Juez Dra. Noé de Ferro, secretaria. Santa Fe,13 de junio de 2024.

\$ 50 522475 Jun. 28 Jul. 2

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la CUARTA Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos: PAIS, ORLANDO LUIS CAYETANO c/LICHA, AZIZ s/Prescripción Adquisitiva; 21-02033343-7, se hace saber que se ha decretado lo siguiente: SANTA FE, 03 de Junio de 2024. Téngase presente. Agréguese el edicto acompañado. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declárese rebelde al demandado. Notifíquese. Firmado: Dr. Palacios: Juez a/c; Dra. Pacor Alonso: Secretaria. Santa Fe,13 de junio de 2024.

\$ 50 522476 Jun. 28 Jul. 2

---

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Ana Rosa Alvarez, en los autos caratulados: COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA LIMITADA GUILLERMO LEHMANN c/CIFRE, DANILO ALBERTO -hoy fallecido- Y SUS HEREDEROS s/Juicio Ejecutivo; CUIJ 21-02045790-9, se cita y emplaza a los herederos del Sr. Cifre Danilo Alberto, DNI 27.650.544, a comparecer a estar a derecho dentro del término de ley -conforme art. 597 del CPCCSF-, bajo apercibimiento de rebeldía. Firmado: Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza a/c; Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria. Santa Fe,30 de abril de 2024.

\$ 50 522328 Jun. 28

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 2 de la Ciudad de Santa Fe, en los autos: ECHER RUBEN OSCAR Y OTROS c/YOLANDA ANTONIA MOLINARI DE KELLO, Y OTROS s/Otras Diligencias; CUIJ N° 21-15796794-8, ha resuelto lo siguiente: SANTA FE, 12 de Junio de 2024 No habiendo comparecido a estar a Derecho herederos de los demandados fallecidos -Sres. Yolanda Antonia Molinari y Pedro Eduardo Molinari-, ni el demandado Vicente Luis Molinari, decláraselos rebeldes. Para sorteo de Defensor de Oficio de los mismos, fijase audiencia para el día 05 de Julio próximo a las 11 hs. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Notifíquese. Fdo. Dra. Gabriela Suárez, Secretaria; Dr. Javier Deud, Juez a cargo. Santa Fe,13 de junio de 2024.Davalos, prosecretaria.

\$ 50 522299 Jun. 28 Jul. 2

---

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación, en los



autos caratulados Municipalidad de Santa Fe c/Construcciones Bloc S.R.L. s/Apremio; CUIJ 21-00959005-3, ha ordenado lo siguiente: Santa Fe 16 de agosto de 2011. Agréguese la boleta de iniciación de juicio acompañada y proveyendo la demanda: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de apremio contra CONSTRUCCIONES BLOC S.R.L. por cobro de \$ 5.156,84 con más sus intereses y costas. Cítese de remate a la accionada con la prevención de que si dentro del plazo de dieciséis días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes libres de la demandada (el que deberá ser diligenciado en el domicilio denunciado y en el del inmueble sobre el que recae el gravamen) hasta cubrir el capital reclamado con más \$ 2.580 presupuestado provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos líbrese mandamiento al Sr. Oficial de justicia, con facultades de ley. Designase oficiales de Justicia ad hoc a los propuestos quienes deberán comparecer cualquier día y hora de audiencia a los fines de aceptar el cargo. Notifiquen: Pividori, Villalba, Pérez, Cassettari y/o Birocco. Notifíquese. Fdo. Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario-; Dra. Elsa Rita Monela, juez. Otro decreto: SANTA FE, 16 de Agosto de 2023 Atento a lo solicitado y constancias de autos, de conformidad a lo normado por el art. 28 de la Ley 5066, cítase de remate al demandado mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Romina Soledad Freyre, secretaria; Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial por tres días, de conformidad al art. 28 de la Ley 5066 y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, de 2024.

S/C 522335 Jun. 28 Jul. 2

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 1 - 1ª Secretaria de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados GALVÁN, MIGUEL ANGEL Y OTROS c/HEDIGER NILDA s/Prescripción Adquisitiva; CUIJ N° 21-02039990-9, Atento a no haber comparecido pese a estar debidamente notificados, conforme constancia de publicación de edictos obrante a fs. 81, declárese rebelde a los herederos y/o sucesores de la Sra. NILDA HEDIGER. Para sorteo de Defensor de ausentes de la misma, fíjase audiencia para el día 05 de Julio de 2024 a las 11:00 horas. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Firmado Dr. Dr. Javier F. DEUD (Juez) Dra. María Luz Martínez (Prosecretaria).

\$ 50 522382 Jun. 28 Jul. 2

---

Por disposición de la Jueza a cargo de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados LOPEZ, JULIO CESAR s/Concurso Preventivo; (CIUJ N° 21-02045402-1), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:..., RESUELVO: Aclarar el pronunciamiento de fecha 26 de abril de 2024, rectificándose las siguientes fechas: el día 12 de agosto de 2024 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico; el día 24 de septiembre de 2024 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 05 de noviembre de 2024 para que presente el informe general. Publíquense edictos. Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Sandra Romero, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 13 de junio de 2024, Secretaria.

S/C 522405 Jun. 28 Jul. 2

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Décima Nominación de esta ciudad, en los autos caratulados, MERCADO, ORESTE NAZARIO c/SUCES. DE GUTIERREZ MERCEDES s/Juicio Ordinario; N° de Expte. 1303/2003, CUIJ 21-01040529-4, la Sra. Jueza resolvió lo siguiente: SANTA FE, 03 de Mayo de 2024. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados declárase rebeldes a los herederos de Mercedes Gutiérrez, de Lucía Olga Piedrabuena, de Edicta Susana Piedrabuena y de Antonia del Carmen Piedrabuena. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, los que se exhibirán en el Hall de la planta baja de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dra. MARÍA ESTER NOÉ DE FERRO, (Secretaria); Dra. MARIA ROMINA KILGELMANN Jueza.14-6-24.

\$ 50 522420 Jun. 28 Jul. 2

---

En los autos caratulados: DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD c/TRANSPREB S.A. Y OTROS s/Juicio Ejecutivo; CUIJ N° 21-16246834-8, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Ejecución Civil de Circuito - Segunda Secretaría con domicilio en calle San Jerónimo N° 1551 de esta ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre, la Señora Jueza ha ordenado notificar al demandado: PETRELLI, EDGAR JONATAN DNI N° 33.278.264 el siguiente decreto: Santa Fe, 31 de Mayo de 2024. VISTOS... RESULTA. CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Rechazar la excepción interpuesta y mandar llevar adelante la ejecución contra Edgar Jonatan Petrelli, TRANSPREB S.A. Y EL PARIENTE de Diego Alberto Ríos, hasta que el acreedor perciba el importe del capital reclamado de \$ 10.711,82, con más intereses conforme se determina en el Considerando precedente. El IVA sobre los intereses moratorios si correspondiere. 2) Imponer las costas a los demandados vencidos. 3) Diferir la regulación de honorarios hasta que las partes estimen la cuantía en los términos del artículo 8 de la ley 6767 (modificada por ley 12.851). Protocolícese. Hágase saber. Fdo. Dra. Silvina B. Montagnini (Secretaria); Dra. María José Haquín de Berón (Jueza). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, 05 de Junio de 2024. Gabriela Abalos, prosecretaria.

S/C 522432 Jun. 28 Jul. 2

---

En los autos caratulados: DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD c/RAMALLO, LEANDRO DANIEL Y OTROS s/Juicio Ejecutivo; CUIJ N° 21-16242750-1, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Ejecución Civil de Circuito - Tercera Secretaría de esta ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre, el Señor Juez ha ordenado notificar al codemandado KOVACEVICH, GUILLERMO SANTIAGO DNI N° 24.702.348 el siguiente decreto: Santa Fe, 14 de marzo de 2024. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde al codemandado Guillermo Santiago Kovacevich. Fdo. Dra. Ma. Soledad Prieu Mántaras (Secretaria) Dra. María José Haquín de Berón, (Jueza). Otro decreto. Santa Fe, 28 de mayo de 2024. A los fines de notificar al codemandado Guillermo Santiago Kovacevich el proveído de fecha 14/03/2024 publíquense edictos tres (3) veces en el Boletín Oficial y en el lugar que al efecto ha habilitado la CSJSF en el hall de estos tribunales (art. 67 y 73 del CPCC). Notifíquese. Fdo: Dra. Ma. Soledad Prieu Mántaras (Secretaria); Dra. María José Haquín de Berón (Jueza). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, 30 de Mayo

de 2024. Leone, prosecretaria.

S/C 522433 Jun. 28 Jul. 2

---

El Juzgado de Circuito N° 24 de San Carlos Centro, a cargo del Dr. NORBERTO ALFONSO ERNI; Secretaría, a cargo de la Dra. MARIA GABRIELA SIMONETTI; sito en calle Belgrano 711 de esta ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe, en autos caratulados ADALID, Teresa Isabel y otros c/BOGLIONE Fernando y otros s/Prescripción Adquisitiva; CUIJ 21-02028122-4, que tramitan ante este Juzgado, notifica decreto/s dispuesto/s y rebeldía a notificar al Sr. Fernando Boglione mediante edictos. Lo que se publica a sus efectos: SAN CARLOS CENTRO, 05 de Septiembre de 2023. Agréguese. Previo a proveer lo que por derecho corresponda, notifíquese al codemandado Pedro Boglione mediante Cédula Ley 22.172. Notifíquese. Fdo. Secretaría: Dra. MARIA GABRIELA SIMONETTI Juez a/c: Dr. NORBERTO ALFONSO ERNI. Otro decreto: SAN CARLOS CENTRO, 22 de Marzo de 2024 Téngase presente. Suscríbese. Fdo. Secretaría: Dra. MARIA GABRIELA SIMONETTI. Otro decreto: SAN CARLOS CENTRO, 31 de Mayo de 2024; Agréguese la documental que se acompaña. No habiendo comparecido los demandados a estar a derecho, decláreselos rebeldes. A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Secretaría: Dra. MARIA GABRIELA SIMONETTI Juez a/c: Dr. NORBERTO ALFONSO ERNI. Fdo. Dra. MARIA GABRIELA SIMONETTI (SECRETARIA) Dr. NORBERTO ALFONSO ERNI (JUEZ a/c). San Carlos Centro, 10 DE Junio de 2024. Simonetti, secretaria

§ 100 522346 Jun. 28 Jul. 2

---

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: GRECO, JOANA DE LOS MILAGROS s/Quiebras; CUIJ 21-26171098-3 tramitados por ante este Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 20 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Javier, Pcia. Santa Fe, sito en calle Alvear N° 1982 - SAN JAVIER - PCIA SANTA FE CP. 3005 Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Maria Laura Alessio Jueza a cargo; y de la Dr. Diego Escudero Secretario Subrogante, se hace saber a usted/es por 05 (CINCO) días publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se han fijado las fechas del expediente de marras, que la ley dispone en el proceso falencial, que se detalla seguidamente, el día 05/07/2024 fecha de Verificación de los Créditos, 06/08/2024 Impugnaciones de los Créditos, 03/09/2024 presentación de los Informes Individuales y el día 17/10/2024 fecha de presentación del Informe General, el Síndico designado es el CPN JOSE ERNESTO PEDRO, con domicilio legal en calle Nicasio Oroño N° 1750 de la ciudad de San Javier, Pcia., quien atenderá a los Sres. acreedores de lunes a viernes de 16:00 a 20:00 hs., firmando digitalmente en prueba de ello, de lo que doy fe. Que así lo ordena, en su parte pertinente: San Javier, 22 de Mayo de 2024. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: (...), 8) Fijar hasta el día 05 de Julio de 2024 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifcatoria. 9) Fijar los días: 6 de agosto de 2024 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 3 de Septiembre de 2024 para la presentación de los informes individuales; y el 17 de Octubre de 2024 para la presentación del informe general. 10) Ordenar la publicación de edictos, conforme lo prescribe el art. 89 de la ley 24.522. Notifíquese. Fdo. Dra. María Laura Alessio, Jueza a cargo. Dr. Diego Escudero, Secretario Subrogante. 19 de Junio de 2024.

S/C 522501 Jun. 28 Jul. 4

---

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 5º Nominación), se hace saber que en los autos caratulados AYALA, MARIA LUISA s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02045570-2, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Doña MARIA LUISA AVALA DNI Nº F 3.630.368, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Mercedes Dellamonica, Secretaria. SANTA FE, de 2024.26 de Junio de 2024.

\$ 45 Jun. 28

---

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Santa Fe, Dr. Carlos F. Marcolín, Juez a/c, se cita, llama emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Señora VOLTA, STELLA MARIS, mayor de edad, casada, DNI Nº 12.871.931, quién se domiciliaba en calle San José Nº 984 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Departamento La Capital. Como medida de mejor proveer se transcribe a continuación el proveído en su parte pertinente Santa Fe, 24/02/2023; VOLTA, EDUARDO EMILIO Y OTROS s/Declaratoria De Herederos 21-02037984-4, se provee. Estando acreditado el fallecimiento de VOLTA, Stella Maris, las partidas de defunción acompañadas, declárase abierta su declaratoria de herederos, Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, los que deberán ser acompañados por SISFE, sin escrito y con la respectiva reposición de ley, para su diligenciamiento por Secretaria en forma digital. Fdo. Dr. Carlos F. Marcolín, Juez a/c; Dra. Mercedes Dellamonica, Secretaria. 26 de Junio de 2024.

\$ 45 Jun. 28

---

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Santa Fe, Dr. Carlos F. Marcolín, Juez a/c, se cita, llama emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: Señora VOLTA, ROSA GUADALUPE, mayor de edad, SOLTERA DNI Nº 18.144.731, quién se domiciliaba en calle San José Nº 964, de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Departamento La Capital. Como medida de mejor proveer se transcribe a continuación el proveído en su parte pertinente Santa Fe, 24/02/2023; VOLTA, EDUARDO EMILIO Y OTROS s/Declaratoria De Herederos; 21-02037984-4, se provee, Estando acreditado el fallecimiento de VOLTA, Rosa Guadalupe, las partidas de defunción acompañadas, declárase abierta su declaratoria de herederos. Publíquense los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial, los que deberán ser acompañados por SISFE, sin escrito y con la respectiva reposición de ley, para su diligenciamiento por Secretaría en forma digital. Fdo: Dr. Carlos F. Marcolin, Juez a/c; Dra. Mercedes Dellamonica, Secretaria.

\$ 45 Jun. 28

---

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Santa Fe, Dr. Carlos F. Marcolin, Juez a/c, se cita, llama emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: Señora MAIDANA ANTONIA, mayor de edad, viuda, DNI F 3.764.915, quién se domiciliaba en calle San José N° 984 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Departamento La Capital Como medida de mejor proveer se transcribe a continuación el proveído en su parte pertinente Santa Fe, 24/02/2023 VOLTA, EDUARDO EMILIO Y OTROS s/Declaratoria De Herederos; 21-02037984-4, se provee: Estando acreditado el fallecimiento de MAIDANA Antonia, las partidas de defunción acompañadas, declárase abierta su declaratoria de herederos Publíquense los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial, los que deberán ser acompañados por SISFE, sin escrito y con la respectiva reposición de ley, para su diligenciamiento por Secretaria en forma digital. Fdo. Dr. Carlos F. Marcolin, Juez a/c; Dra. Mercedes Dellamonica, Secretaria.26 de Junio de 2024.

\$ 45 Jun. 28

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios-Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Santa Fe) en los Autos Caratulados NARDUCI, EDGARDO DANTE s/Sucesorio; CUIJ 21-02047070-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Sr. Edgardo Dante Narduci, DNI 22.967.070, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos de referencia. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de 2022. Fdo. Dra. Ana Rosa Álvarez, Jueza a cargo.

\$ 45 Jun. 28

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial - (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación), en autos caratulados: BERMUDEZ RAUL s/Sucesorio; CUIJ 21-02046723-9, SE CITA, LLAMA, EMPLAZA A LOS HEREDEROS DE DON BERMUDEZ RAUL, DNI 10.316.290, quien FALLECIÓ EL 21/07/2009 en SANTA FE SF, para que comparezcan estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Fdo. Dr. CARLOS FEDERICO MARCOLIN, (Juez a/c). SANTA FE, de 2024.

\$ 45 Jun. 28

---

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta Nominación de Santa Fe) autos caratulados "SANCHEZ, NOEMI MARÍA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02047192-9 se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. NOEMÍ MARÍA SÁNCHEZ, D.N.I. 03.959.027, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Claudia Sánchez. Secretaria. Dr. José Ignacio. Lizasoain. Jueza a cargo.---

\$ 45 Jun. 28

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzg. 1ra. Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nom.), de esta ciudad, en autos caratulados: "CARNIELLO, RAUL HECTOR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" - CUIJ 21-02047060-4 - Año 2024, se cita, se llama y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don RAUL HECTOR CARNIELLO, D.N.I. M6.258.065, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. (Fdo. CLAUDIA SANCHEZ Secretaria).

\$ 45 Jun. 28

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "RAMIREZ, ANA MARIA Y OTROS S/ SUCESORIO - CUIJ: 21-02045158-8" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de VICENS RAMON JOSE D.N.I. N° 11.733.611 y RAMIREZ ANA MARIA D.N.I. N° 10.943.960 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. - Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. - Fdo.: Dr. Carlos Federico Marcolín (Juez). - Santa Fe, de Mayo de 2024.

\$ 45 Jun. 28

---

Por disposición del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 con sede en la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "STEGMAYER RAUL S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26305212-6, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Don RAUL STEGMAYER DNI N° 10.695.709 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos que determina la ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Dra. Virginia Ingaramo -Jueza- (Fdo.). Dra. Julia Fascendini - Secretaria- (Fdo.). Esperanza, Junio de 2024.

\$ 45 Jun. 28

---

Por Disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1º Nominación - secretaria única- de Rafaela, provincia de Santa Fe, en Autos "CRAVERO, EMER ANDRÉS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N°21-24207501-0, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Emer Andrés CRAVERO, masculino, de nacionalidad argentina, D.N.I. M. N°6.292.622, de estado civil divorciado, domiciliado en calle Italia N°568 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe, fallecido el 5 de abril de 2024 en la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe; para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días. Fdo. SANDRA INES CERLIANI, secretaria - MATÍAS RAÚL COLÓN, Juez. -

\$ 45 Jun. 28

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Esperanza, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don REY RUBEN DARIO ERNESTO, D.N.I. 06.256.975, CUIL 20-06256975-2, argentino, nacido en la ciudad de Esperanza en fecha 01/03/1944, con domicilio en calle Avenida Córdoba 2650 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, hijo de Camilo Hipólito Rey y de Olga Irene Erni, fallecido en Esperanza el 15/04/2024; en los autos caratulados: "REY RUBEN DARIO ERNESTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-26305231-2), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que publica a sus efectos en el Boletín Oficial y hall de tribunales. Santa Fe, ...de Mayo de 2024. Dra. Virginia Ingaramo (Jueza) - Dra. Julia Fascendini (Secretaria).-

\$ 45 Jun. 28

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "CABRERA EDMUNDO DANTE Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02046309-8 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Cabrera Edmundo Dante DNI. Nº 6203797 y de Garnero Vilma de las Mercedes DNI Nº 3217932, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. José Ignacio Lizasoain (Juez).-

\$ 45 Jun. 28

---

Por disposición DE LA OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS, Juzgado en lo Civil y comercial de la 8va. Nominación Primera Circunscripción Judicial de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña MORALES MAGDALENA DINA DNI F 3.201.703 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por el término de ley en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Autos caratulados: "MORALES, MAGDALENA DINA S/ SUCESORIO" (Cuij. Nº 21-02046614-3) Santa Fe, 28 de mayo de 2024.- Dr. Di Chiazza.Juez

\$ 45 Jun. 28

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios ( Juzgado de Primera de Distrito Judicial en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación) ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "GUIPPONI, CARLOS ALCIDES S/ SUCESORIO CUIJ 21-02046280-6" se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes del causante: Don GUIPPONI CARLOS ALCIDES, DNI N 14.873.336, para que así dentro de los treinta

días lo acrediten, haciendo valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, de Junio 2024. Fdo: GABRIEL ABAD (Juez a/c)

\$ 45 Jun. 28

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial ( Juzgado de Inst. de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación, ciudad de Santa Fe ), en estos Autos Caratulados "OYARZABAL MIGUEL ANGEL s/SUCESORIO" (CUIJ. 21-02046791-3) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: Don OYARZABAL, MIGUEL ANGEL, Documento Nacional de Identidad N° 06.258.656, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- Santa Fe de Junio de 2024.- FDO. Dra. CLAUDIA SANCHEZ - Secretaria.

\$ 45 Jun. 28

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 2da. Nominación), en autos caratulados: "CAMPOS ANGEL CESARIO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02039580-7 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ANGEL CESARIO CAMPOS, DNI N° M 6.203.923 y de VENTO ANA MARIA, DNI N° F. 3.289.790 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo: DR. CARLOS F. MARCOLIN (Juez).-

\$ 45 Jun. 28

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación) en autos caratulados "ANGULO, SIMON GABRIEL S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02046477-9) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Angulo Simón Gabriel, D.N.I. 10.857.682, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO: SECRETARIO - DR. LUCIO ALFREDO PALACIOS - Juez a/c.

\$ 45 Jun. 28

---

**SAN JORGE**

---



JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y laboral del Distrito N° 11 de San Jorge (Santa Fe), a cargo Dr. Daniel Marcelo Zoso, Secretaria a cargo del Dr. Julián David Tailleir, se hace saber que en los autos caratulados: CIGNETTI GONZALO JOSÉ s/acuer.preventivos extraj. Y conc.preven. (Expte. CUIJ 21-26266473-9), en fecha 2 de mayo de 2024, mediante resolución T° 2024, Folio: Resolución: 484, se declaró la apertura del Pequeño Concurso del Sr. GONZALO JOSE CIGNETTI, determinándose lo siguiente:

1) Señalar el día 12 de Julio de 2024, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Sindico designado en autos; 2) Fijar el día 23 de Agosto de 2024 para que el Sindico presente el informe individual de los créditos y el día 27 de Septiembre de 2024 para que el mismo presente el informe general, respectivamente; 3) Para que tenga lugar la audiencia informativa, fíjase el día 20 de Agosto de 2024, a las 11,30 horas, venciendo en consecuencia el período de exclusividad el día 27 de Septiembre de 2024, lo que así queda establecido, a sus efectos; 4) Se ha designado a la C.P.N. JAVIER DARIO FALCO como Síndico, con domicilio sito en calle San Luis N° 1618 de la ciudad de San Jorge, en los autos mencionados. Dado y firmado en mi despacho en fecha.11 de Junio de 2024.

\$ 52,50 522411 Jun. 28 Jul. 4

---

Por disposición del Señor Juez en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge en autos caratulados: "MARGELI GABRIEL ALBERTO S/SUCESORIO" CUIJ 21- 26267472-7 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GABRIEL ALBERTO MARGELI DNI Nro. 23.661.818, fallecido en Granaderos Baigorria el día 04 de Diciembre de 2023; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 27 de Junio de 2024.-

\$ 45 Jun. 28

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil y Comercial y del trabajo de la ciudad de San Jorge, departamento San Martín, provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. DANIEL MARCELO ZOSO, Juez y Dra. DRA. MARIA DE LOS MILAGROS DE LA TORRE, Secretaria, citan y emplazan a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de Maria Elena Borselli, DNI N.º 12.672.265 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "BORSELLI, MARIA ELENA S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-26267345-3 en el término y bajo apercibimiento de ley.- San Jorge, 13 de JUNIO de 2024.-

\$ 45 Jun. 28

---

**VERA**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO

Por disposición de JUZGADO Civil, Comercial y Laboral de la 2ª NOMINACIÓN - SEC ÚNICA - de la Ciudad de Vera, (Provincia de Santa Fe) en los autos caratulados: MATHEY, CLARA NIEVE s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-25277885-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña CLARA NIEVE MATHEY, DNI N° 4.866.862, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Vera, 25 de junio de 2024. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 45 Jun. 28

---

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de vera, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados ALEGRE AMARO LEOPOLDO s/Sucesorio; CUIJ 21-25277669-6, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por el causante AMARO LEOPOLDO ALEGRE, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Vera, de Junio de 2024.

\$ 45 Jun. 28

---

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Segunda Nominación de Rafaela, se cita y emplaza a los herederos de JUAN CARLOS CUNICO, DNI M 6.294.244, domiciliado en Jorge Newbery 304 de Rafaela, a fin de que comparezcan a estar a derecho, en el término y bajo los apercibimientos previstos en el art. 597 M C.P.C.0 en el Expte. Caratulados SILVA NORBERTO ANGEL c/MUIÑO YOLANDA BEATRIZ Y OTROS s/Cobro De Pesos Laboral; 21-23699655-4, de trámite ante el JUZGADO DE 1ª INST. LABORAL 2ª NOM. Publíquese por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 27 octubre de dos mil veintitrés. Fdo: Dra. AYELEN DESMONTS, (SECRETARIA); Dr. ESTEBAN MARQUEZ (JUEZ).

\$ 45 522517 Jun. 28 Jul. 4

---

En autos CHEVROLET SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SAUCEDO, MARIELA GLAIS Y OTROS s/Ejecución Prendaria; 21-24202374-6, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia

en lo Civil y Comercial N° 2 de Rafaela, se hace saber que: En el proceso seguido por el actor CHEVROLET SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS contra los demandados MARIELA GLADIS SAUCEDO, DNI 24.794.484 y MARCELO ALEJANDRO VILLAGRA, DNI 25.697.803 pretendiendo el cobro de \$ 678.625,00 con más sus intereses y costas, se ordenó se cite de remate a los demandados para que en el término de tres días opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. NATALIA CARINELLI, Secretaria, Dr. MATIAS COLÓN Juez en Suplencia. Rafaela, 06-06-2024.

\$ 111,60 522496 Jun. 28 Jul. 4

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito lo Laboral de la Primera Nominación de Rafaela (Provincia de Santa Fe), se hace saber que en los autos caratulados MARCHISIO, CARINA ANDREA c/KATZ, PASCUAL s/Cobro De Pesos - Rubros Laborales - 21-16380110-5, se hace saber que se ha dispuesto citar a los herederos o derechohabientes del Sr. Pascual Katz a fin de que tomen intervención en autos con las formalidades requeridas y por el término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. M. Victoria Trossero (Secretaria); Dr. Lucas Marín (Juez). Rafaela, 23 de mayo de 2024. Eguiazu, prosecretaria.

\$ 45 522329 Jun. 28 Jul. 2

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación con asiento en Rafaela, se ha dispuesto publicar el presente edicto por el término de CINCO DIAS, haciendo saber que en fecha 18-06-2024, se resolvió en los Autos Caratulados Expte. N° 603 - Año 1997- FERRERO JOSE MARIA s/C.P. HOY Quiebra, declarar la conclusión de la quiebra de José María Ferrero DNI 11.999.679, con los efectos del art. 231 de la ley 24.522, dándose por concluida la intervención de la Sindicatura. Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso falencial. Fdo: SANDRA INES CERLIANI, Secretaria; MATIAS R. COLON, Juez. SECRETARIA, 18 de junio de 2024.

S/C 522422 Jun. 28 Jul. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Vera (S. Fe), a cargo de la Dra. JORGELINA YEDRO, Secretaría a cargo de la Dra. MARGARITA SAVANT, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante Doña PROSPERINA MARTINEZ, DNI. N° 6.448.304, en autos caratulados: "MARTINEZ PROSPERINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS, CUIJ 21-25278210-6", para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos.-

\$ 45 Jun. 28

---

## RAFAELA

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Nº 5 Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, en autos caratulados "SOSA, DELIA ANALÍA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" - CUIJ 21-24206841-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Delia Analía Sosa, DNI 21.790.389, quien se domiciliaba en calle Padre Dimas Mateos Nro. 1130 de la ciudad de Rafaela, fallecida el día 19 de enero de 2024 en la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, para que acrediten su carácter dentro del término de 30 bajo apercibimientos de ley, los que se publican en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Fdo. Dra. Gisela Guntern (Pro Secretaria) Dr. Matías Colón (Juez).- Rafaela, 28 de junio de 2024.-

\$ 45 Jun. 28

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Matías Raúl Colon, Secretaría de la Dra. Sandra Inés Cerliani, en los autos caratulados: "GUTIERREZ, OSCAR ANGEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. CUIJ Nº 21-24207271-2), se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, don OSCAR ANGEL GUTIERREZ, argentino, D.N.I Nº 5.068.637, con último domicilio en calle Ayacucho Nº 664 de la ciudad de Rafaela provincia de Santa Fe, fallecido el día 06/02/2023, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el Boletín Oficial y en la Sede Judicial respectiva.- Fdo.: Dra. Sandra Inés Cerliani (Secretaria) – Dr. Matías Colon (Juez).-

\$ 45 Jun. 28

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados "OGLIETTI, MARÍA ELENA S/ SUCESORIO" - (CUIJ Nº 21-24207564-9 / Año 2024) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la herencia de María Elena OGLIETTI, D.N.I. Nº: 10.243.671, fallecida el día 09 de Diciembre del año 2022, con último domicilio en calle Juan B. Justo Nº 417 de la ciudad de San Vicente, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, los que se publican en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. DRA. SANDRA CERLIANI (Secretaria); DR. MATIAS RAUL COLON (Juez).-

\$ 45 Jun. 28

---

Por disposiciones del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N°: 5 en lo Civil y Comercial de la 2 Nominación de Rafaela, en autos caratulados CUIJ N: 21-24206191-5 CALIGARIS NELVA MERCEDES CARLOTA S/ SUCESION TESTAMENTARIA" se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de NELVA MERCEDES CARLOTA CALIGARIS, D.N.I. N° F. 3.561.986, con último domicilio en calle Víctor Manuel N: 934 de Rafaela (Sta. Fe), fallecida en fecha 23 de Abril de 2023 en Rafaela, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, los que se publican en el Boletín Oficial y el Hall de Tribunales. Rafaela, Junio de 2024.-

\$ 45 Jun. 28

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos "CUIJ 21-24207038-8 - GIRAUDO VICTOR JUAN S/ SUCESORIO" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICTOR JUAN GIRUADO, DNI M6.297.435, con último domicilio en Av. Moreno N°645 de Sunchales, fallecido en Rafaela en fecha 08 de febrero de 2024, para comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Firmado: SANDRA INES CERLIANI - Secretaria - MATIAS RAUL COLON - Juez. Rafaela, de mayo de 2024.

\$ 45 Jun. 28

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos CUIJ N° 21-24207628-9 - Año 2024 - SOLA, MARIA ELENA Y OTROS s/ Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARIA ELENA SOLA, D.N.I. N° F5.009.905, fallecida el 20 de Enero de 2023, y/o JUAN CARLOS STEINAKER, D.N.I. N° M6.296.688, fallecido el 29 de Marzo de 2024, ambos con último domicilio en calle Rivadavia 77 - 2º Piso - Depto "A" de Rafaela (Pcia. de Santa Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Dr. Matías Raúl Colón (Juez). Dra. Sandra Inés Cerliani (Secretaria). Rafaela, de Junio de 2024. -

\$ 45 Jun. 28

---

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de Rafaela, cita y emplaza herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes

dejados por Daniel Brouwer, DNI 14.506.684, con último domicilio en Sargento Cabral 1.194 de Rafaela, fallecido en Rafaela el 1 de enero de 2023, para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales en "Exp.21-24207588-6. Brouwer, Daniel s/Declaratoria de Herederos". Se publica en el Boletín Oficial y en Sede Judicial. M. Colón (Juez), S. Cerliani (Secretaria). Rafaela, de junio de 2024.

\$ 45 Jun. 28

---

Por Disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1º Nominación - secretaría única- de Rafaela, provincia de Santa Fe, en Autos "CRAVERO, EMER ANDRÉS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N°21-24207501-0, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Emer Andrés CRAVERO, masculino, de nacionalidad argentina, D.N.I. M. N°6.292.622, de estado civil divorciado, domiciliado en calle Italia N°568 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe, fallecido el 5 de abril de 2024 en la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe; para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días. Fdo. SANDRA INES CERLIANI, secretaria - MATÍAS RAÚL COLÓN, Juez. -

\$ 45 Jun. 28

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1º Nominación - Secretaría Única- de Rafaela en autos caratulados: "NOVARA, HILARIO ANTONIO Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ21-24207556-8, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Don HILARIO ANTONIO NOVARA DNI 6.265.794, fallecido el 12/07/2001 y NOEMI LIDIA TSCHIEDER DNI 751.393, fallecida el 13/03/2014, ambos con último domicilio en calle San Martín s/Nº de la localidad de Bauer y Sigel, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. SANDRA INES CERLIANI, Secretaria - Dr. MATIAS RAUL COLON, Juez. Rafaela, de junio de 2024

\$ 45 Jun. 28

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos caratulados "Expte. CUIJ 21-24207349-2 BERTERO, SARA INES s/ SUCESORIO", se cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SARA INES BERTERO, argentina, D.N.I.F 5.492.506, nacida el 20 de Mayo de 1.947 en Esperanza, provincia de Santa Fe, fallecida el día 28 de noviembre de 2.023 en Santa Fe, con último domicilio en calle Viamonte 41 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe; para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días y a tales fines se publica en el Boletín Oficial y en Sede Judicial (art. 67 CPCC)- Fdo. Dr. Matías Raúl Colon - JUEZ - Dra. Sandra Cerliani - SECRETARIA.-

\$ 45 Jun. 28

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos REALE ELIDIA SERAFINA S/ SUCESORIO 21-24207562-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante REALE ELIDIA SERAFINA , DNI 6.310.227, fallecida en Sunchales el 11 de Noviembre de 2023 con último domicilio en calle Roque Saenz Peña Nro. 540 de la localidad de Sunchales, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley los que se publican en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Notifíquese. Dr. Matías Raúl Colon (Juez) Dra. Sandra Inés Cerliani (Secretaria). Rafaela, de Junio de 2024.

\$ 45 Jun. 28

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos CUIJ N° 21-24207308-5 - Año 2024 - LOPEZ, ARMANDO MANUEL Y OTROS s/ Sucesorio”, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ARMANDO MANUEL LOPEZ, D.N.I. N° M4.856.624, fallecido el 31 de Agosto de 2018, y/o ALCIRA ADELINA OJEDA, D.N.I. N° F4.893.436, fallecida el 26 de Octubre de 2022, ambos con último domicilio en calle Echeverría 72 de Rafaela (Pcia. de Santa Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Dr. Matías Raúl Colón (Juez). Dra. Sandra Inés Cerliani (Secretaria). Rafaela, de Junio de 2024. -

\$ 45 Jun. 28

---

Por disposición del Señor Juez de Primera de Distrito 5 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, Dr. Matias Raúl Colon, Secretaría Dra. Natalia Carinelli, en los autos caratulados caratulados “CORIA ANDREA BEATRIZ S/ SUCESORIO 21-24207690-4” se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante, Sra. ANDREA BEATRIZ CORIA- DNI N° 24.684.154 - con domicilio real en calle Av. Zobboli 1547 de Rafaela - Fallecida en Rafaela el 16/04/2024, para que dentro del término de treinta días y bajo apercibimientos de ley, hagan valer sus derechos. Se publica en el Boletín Oficial, a sus efectos. Rafaela, de de 2024.- \$ 45 Jun. 28

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela (Santa Fe), en los autos caratulados “PELUDERO, Francisco Omar s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS” (CUIJ N°: 21-24207768-4 / Año 2024) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la herencia de Francisco Omar PELUDERO, D.N.I. N°: M8.280.219, fallecido el día 01 de Junio del año 2023, con último domicilio en calle Entre Ríos N° 636 de la localidad de San Vicente, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del

término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, los que se publican en el Boletín Oficial, a sus efectos. Dr. Matías Colon (Juez a/c). Dra. Natalia Carinelli (Abogada-Secretaria).

\$ 45 Jun. 28

---

## RECONQUISTA

---

### JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por estar así ordenado en los autos caratulados: PASSARINO STELLA MARIS c/RICARDO MODENA Y/O SUS SUCESORES Y OTROS s/Prescripción Adquisitiva; CUIJ 21-25031241-2, de trámite por ante el Juzgado De Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial -Segunda Nominación— de la ciudad de Reconquista, Santa Fe, se notifica a RICARDO MODENA (quien también era conocido como Juan Bautista Mazza) Y/O SUS SUCESORES Y/O VINCENZA PINZA DE PAVÓN Y/O SUS SUCESORES del siguiente decreto RECONQUISTA, 22 de Mayo de 2024. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a los demandados. Notifíquese. Fabián S. Lorenzini, Juez. María Belén Saliva, Prosecretaria. RECONQUISTA, 05 de Junio de 2024. Dra. Monica Alegre Subrogante.

\$ 150 522440 Jun. 28 Jul. 2

---

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO N° 4 EN LO CIVIL Y COMERCIAL TERCERA NOMINACION, de Reconquista - Provincia de Santa Fe, notifica a GUSTAVO ANDRES CONTI ESCOBAR, DNI N° 26.244.331, demandado en autos: DIRECCION PROV. DE VIALIDAD c/CONTI ESCOBAR GUSTAVO ANDRES y otros s/Ejecutivo; Expte. N° 869/2008) CUIJ N° 21-24949986-9 el siguiente decreto: RECONQUISTA, 24 de Octubre de 2023 Advertido en este estado que al momento de ordenar la citación de remate (31/05/2013) el demandado rebelde Gustavo Andrés Conti Escobar no ha sido notificado en debida forma (cédula informada fs.39 vto), y a los fines de evitar futuras nulidades y reordenar el proceso, suspéndase el trámite del presente y: cítese de remate al demandado Gustavo Andrés Conti Escobar con la prevención de que si en el término de ley no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución en su contra. Notifíquese por Edictos. Proveyendo el cargo N° 11495: atento a lo ut-supra proveído, a lo solicitado, no ha lugar. Notifíquese. Fdo. Dr. Ramiro Avilé Crespo, Juez; Dra Laura C. Cantero, secretaria. RECONQUISTA, 04 de Junio de 2024.

S/C 522430 Jun. 28 Jul. 2

---



Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de AMADO GOMEZ (L.E/DNI 1.784.341) y REMIGIA GUTIERREZ (DNI 0.887.965), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "GOMEZ AMADO Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25032182-9. Firmado: DR. FABIAN LORENZINI, Juez a cargo; DR. GUILLERMO D. ANGARAMO, Secretario.- Reconquista, 27 de Junio de 2024.

\$ 45 Jun. 28